



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
MARTES 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

A) CIRCULAR NÚMERO 31 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.

B) OFICIO NÚMERO 758 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

C) INICIATIVAS PRESENTADAS POR 106 H.H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON LAS QUE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA SUS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

D) INICIATIVAS DE NUEVAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DE 1) KANASÍN, 2) KINCHIL, 3) MOTUL, 4) PETO, 5) TEKAX, 6) TEPAKÁN, Y 7) TZUCACAB, YUCATÁN.

E) INICIATIVAS DE REFORMAS A LAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DE 1) DZIDZANTÚN, 2) MÉRIDA, 3) SACALUM, 4) TEMAX, Y 5) UMÁN, YUCATÁN.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR EL DIPUTADO MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

G) INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 29, 34 FRACCIÓN V Y 36 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

H) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS Y SE ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, SIGNADA POR LA DIPUTADA KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

I) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y A LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA REDUCIR LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.